



*Ministerio de Capitalo Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Cravero, Pablo César; Legajo N° 50020 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó la asignatura Habilitación Profesional en el ciclo lectivo 2023 simultáneamente con las asignaturas: Diseño de Sistemas, Gestión de Datos, Comunicaciones y Redes y sin aprobar Análisis Matemático II e Inglés II rendidas satisfactoriamente el 06/03/2024 y el 25/02/2025 respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

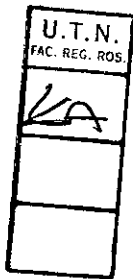
ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado por el alumno Cravero, Pablo César; Legajo N° 50020 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; quien cursó cursó la

asignatura Habilitación Profesional en el ciclo lectivo 2023 simultáneamente con las asignaturas: Diseño de Sistemas, Gestión de Datos, Comunicaciones y Redes y sin aprobar Análisis Matemático II e Inglés II rendidas satisfactoriamente el 06/03/2024 y el 25/02/2025 respectivamente.

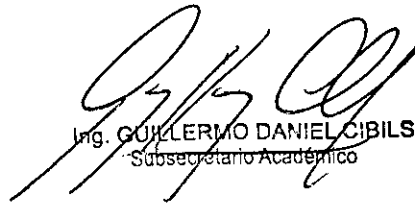
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

700



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO



Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico